

FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD SUJETO A
REGULACIÓN ARMONIZADA**

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA PLATAFORMA DE TRANSCRIPTÓMICA Y PROTEÓMICA ESPACIAL DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA PLATAFORMA DE INTERACCIONES MOLECULARES DE LOS SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PCP-2351

Adaptado a las últimas modificaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y al Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta licitación está subvencionada por:

Ayuda **FIS22099 - IFEQ22/00027**, este estudio ha sido subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con código de expediente IFEQ22/00027 y Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA PLATAFORMA DE TRANSCRIPTÓMICA Y PROTEÓMICA ESPACIAL DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA PLATAFORMA DE INTERACCIONES MOLECULARES DE LOS SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE.

EXPEDIENTE NÚM. PCP-2351

CLÁUSULA 1 – Generalidades

Este Pliego de Prescripciones Técnicas contempla las condiciones técnicas que tiene que regir la contratación del Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo de una plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución basada en tecnología de “in situ” hibridación altamente sensible para la plataforma de Interacciones Moleculares de los Servicios científico-técnicos de la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge, así como la formación para el personal de la institución con las condiciones que se establece en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

CLÁUSULA 2 – Información general

La Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge, en adelante IDIBELL, es un centro de investigación en biomedicina creado en 2004. Está integrado por l'Hospital Universitari de Bellvitge (HUB) y el Hospital de Viladecans (HV) de l'Institut Català de la Salut, l'Institut Català d'Oncologia (ICO) y la Universitat de Barcelona. En 2020 el Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona se integra en el IDIBELL mediante un proceso de fusión por absorción.

El IDIBELL tiene la visión de convertirse en una institución líder en la investigación traslacional con un enfoque en la investigación de la salud humana. El objetivo estratégico del centro es traducir los descubrimientos científicos en la mejora de la salud, facilitando la innovación y acciones de transferencia tecnológica, con el fin de habilitar una aplicación eficiente de los conocimientos generados por nuestros investigadores para la mejora de la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo económico.

La alta calidad de la investigación realizada en el IDIBELL ha sido reconocida por el Instituto de Salud Carlos III, mediante la concesión de la acreditación del Instituto de Investigación de la Salud en marzo de 2009, que ha sido renovada sucesivamente.

La investigación del IDIBELL se estructura en cuatro áreas (Cáncer, Neurociencias, Medicina Traslacional y Medicina Regenerativa) multidisciplinares; integradas por profesionales con diferentes roles (investigación básica, clínica, epidemiológica) y que engloban proyectos financiados competitivamente, ensayos clínicos y convenios de colaboración, entre otros, dando como resultado un campus de investigación heterogéneo, con una gran complejidad organizativa y de gestión.

La nueva visión del IDIBELL hace hincapié en la importancia de ser visualizado como una institución de referencia en la atracción de talento, donde el principal activo es el investigador. El IDIBELL comprende a 1047 personas que realizan la investigación, la mitad de ellos son empleados por el instituto, mientras que el resto son investigadores que trabajan por uno de nuestros socios (HUB, UB, ICO y HV) y un total de 1.650 usuarios entre investigadores y personal de estructura.

Por otra parte, el IDIBELL, como organización dirigida a dar servicios a los ciudadanos y al interés general, se debe a los principios de eficacia y eficiencia. Por eso, que la investigación científica de

alto nivel que llevan a cabo nuestros investigadores siempre está al servicio de las preguntas clínicas más relevantes.

Un aspecto fundamental de la investigación del IDIBELL es su proximidad con el paciente. Por su situación y por la actividad asistencial diaria que muchos de sus investigadores desarrollan, los grupos de investigación del IDIBELL pueden identificar cuáles son los problemas realmente prioritarios y que soluciones resultan efectivas en la práctica clínica diaria. Es por eso, que la investigación científica de alto nivel que llevan a cabo nuestros investigadores siempre está al servicio de las preguntas clínicas más relevantes.

En tal sentido, para dar servicio transversal a la comunidad investigadora, el IDIBELL dispone de los Servicios Científico-técnicos donde se concentran recursos humanos y tecnológicos altamente especializados distribuidos en diferentes plataformas. Una de ellas es la Plataforma de Interacciones Moleculares, que proporciona soporte científico y tecnológico a los investigadores en el campo de las interacciones moleculares y detección de biomarcadores en muestras biológicas y fluidos de pacientes. A pesar de ser una Plataforma dotada con equipos de última generación para la detección de biomarcadores, surge la necesidad de poder relacionar su expresión a nivel celular con la distribución espacial de los mismos en el tejido histológico, objeto de estudio de diferentes patologías y enfermedades en nuestra institución.

La necesidad de poder identificar miles de marcadores de RNA simultáneamente y decenas de marcadores de proteína simultáneamente, relacionándolos en cada caso con la estructura celular y morfológica de tejidos es crucial para poder seguir avanzando en el estudio de diferentes patologías complejas. La identificación y localización de estos marcadores obtenida mediante una plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución servirá para avanzar en el estudio de patologías como el cáncer, donde los tejidos presentan una alta heterogeneidad por estar infiltrados por tumores, células malignas, e inflamatorias, u otras enfermedades que afectan estructuras complejas como un riñón, páncreas o tejido nervioso.

CLÁUSULA 3 – Objeto y finalidades del contrato

El objeto del presente procedimiento es el contrato de suministro, transporte, instalación, puesta en marcha y el mantenimiento preventivo y correctivo de una plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución basada en tecnología de “in situ” hibridación altamente sensible y con alta capacidad de multiplexado para la plataforma de Interacciones Moleculares de los Servicios Científico-Técnicos de la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge.

Concretamente, el objeto y finalidades del presente procedimiento incluirán:

- Suministro de la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución basada en tecnología de “in situ” hibridación altamente sensible y con alta capacidad de multiplexado para el estudio de la expresión de genes y proteínas en diferentes tipos de muestra.
- La plataforma tiene que permitir visualizar y cuantificar de forma precisa la expresión de ARNs y proteínas “in situ” con resolución de “single cell” en secciones de tejido fresco, congelado y fijado o parafinado.
- Una plataforma informática para el análisis de datos espaciales con licencia de uso para y analizar hasta 25 portas o muestras.
- SAI (sistema de Alimentación ininterrumpida) con un voltaje de entrada 240V nominales (192-288V de rango), salida de 240V y potencia máxima de 1500 VA.
- Dispositivo de montaje de celdas de flujo sobre los tejidos a analizar.

- Un kit de instalación, un kit de análisis de mínimo 100-RNA plex, tejido modelo tipo amígdalas y todo el material necesario para realizar la formación completa del equipo.
- Formación presencial del personal responsable y usuarios, incluyendo la preparación de muestras, realización del ensayo, manejo y funcionamiento del equipo, análisis de datos y mantenimiento, antes de que transcurran 3 meses desde su instalación.
- Asistencia y soporte técnico para la resolución de errores de acuerdo con la cláusula 12 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Asistencia y soporte de aplicaciones.
- Garantía de 3 años, incluyendo el mantenimiento preventivo y todos los correctivos necesarios cuando se verifique que la causa es un vicio oculto o un fallo del sistema.
- Certificado en la instalación de que el equipo cumple con todas las especificaciones publicadas por el fabricante y marcapjes CE o equivalentes correspondientes.
- Entrega de todos los manuales y documentación del equipo y software en digital, así como manuales y guías rápidas de preparación de muestras en digital y en papel.
- El envío, transporte e instalación de la plataforma en las instalaciones del IDIBELL.
- La conectividad y verificación de la plataforma suministrada.

El listado mencionado anteriormente tiene ánimo enunciativo y no limitativo.

El equipo se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión o accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento, al tiempo que la empresa adjudicataria deberá suministrar todos los elementos adicionales necesarios para la correcta instalación física y para el correcto funcionamiento de la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución, así como toda la formación necesaria a los usuarios para su correcta utilización.

CLÁUSULA 4 – Características técnicas del equipo

El IDIBELL tiene la necesidad de disponer de una plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución y tiene que cubrir las necesidades y características técnicas detalladas a continuación:

Descripción del Equipo

La plataforma se basará en la tecnología de hibridación “in situ” de alta sensibilidad que combina la creación de perfiles de expresión de alto multiplexado (capaz de analizar hasta 1000 dianas de forma simultánea) con imágenes de resolución a nivel subcelular y capacidades de alto rendimiento.

La plataforma tiene que ser un sistema integrado con química de hibridación “in situ” cíclica compuesta por un instrumento de lectura de imágenes de alta resolución alta y un software interactivo de análisis para visualización y análisis de los datos.

Las dianas de ARN o proteína en células individuales se identificarán a través de hibridación con sondas o anticuerpos altamente específicos. Estas sondas o anticuerpos serán marcados para su posterior identificación con otras sondas fluorescentes que establecen un código único de colores para cada diana. Este proceso de hibridación se debe hacer de forma automática dentro del equipo.

La lectura de cada color fluorescente se hará de forma cíclica obteniendo una imagen para cada color. En un primer ciclo se introducirá un color donde cada diana aparecerá como un único punto en la imagen y se digitalizará. Así sucesivamente hasta obtener un único “código de barras” binario para cada diana que puede ser cuantificado.

Características técnicas

A continuación, se describen las características técnicas mínimas que debe contener el equipo que se pretende adquirir, así como los servicios de mantenimiento, instalación, formación y soporte:

- La plataforma multi-ómica tiene que permitir la visualización y cuantificación “in situ” de forma precisa de la expresión de ARNs y proteínas (por separado).
- La plataforma debe ser compatible con secciones de tejido fresco, congelado y fijado (incluyendo parafinado).
- La capacidad de análisis debe llegar hasta 1000 dianas de forma simultánea de ARN.
- La capacidad de análisis debe llegar hasta 64 dianas de forma simultánea de Proteína.
- Debe ser capaz de detectar todos los transcritos anotados, incluyendo algunos muy cortos (<1000Kb).
- Flexibilidad del área de escaneo de la muestra (llegando hasta 300mm²) y a la vez permitiendo seleccionar regiones de interés en las secciones de tejido.
- La Plataforma automatizada está compuesta por un único equipo que permite procesar toda la técnica desde la muestra de tejido montada hasta la obtención de datos con el mínimo requerimiento manual.
- Posibilidad de customizar paneles de ARN y Proteína.
- Formación al personal del IDIBELL para el correcto uso y mantenimiento.

Requisitos mínimos de la plataforma:

- Resolución: subcelular (<100nm).
- Flujo de trabajo de hasta 1 millón de células por muestra.
- 4 muestras analizadas al mismo tiempo por carrera.
- Hasta 16 muestras por semana.
- Compatible con tejidos (frescos, congelados, fijados, parafinados).
- Organoides y cultivos celulares.
- Técnica de imagen:
 - o Widefield Epi-Fluorescencia
 - o Capaz de detectar los fluorocromos DAPI, FITC, TRITC, Texas Red, Cy5
 - o Dimensión de pixel 120 nm
 - o Dimensión de imagen 510x510 um
 - o Transcript Loc. Precisión 50nm
- Cámara retroiluminada de 20MP de tecnología CMOS.
- Canales de emisión: 385, 488, 530, 590, 656 de longitud de onda (nm).
- Objetivo de inmersión en agua de 22,77x, abertura numérica de 1.1, fov 0.7 mm x 0.9mm, FN 16.4
- Platina motorizada XY:
 - o Resolución de 5 nm,
 - o Rango X de 150mm
 - o Rango Y de 100 mm
 - o Capacidad de 4 flow cell de 3”x1”
- Sistema de enfoque en Z con resolución de 5nm y con velocidad de 150 Z steps/second.
- Sistema informático formado por un ordenador con un mínimo de RAM de 128Gb, un almacenamiento de 16TB y un procesador de Intel i9-10900E.
- Sistema USP (mínimo Input voltatge 240V, 192-288V, output 240, 1500 VA).

La plataforma informática para el análisis de datos espaciales deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Ser capaz de analizar, visualizar y almacenar las imágenes y datos multiómicos en una sola plataforma.
- Ser fácil de utilizar y que permita un flujo de trabajo automatizado, intuitivo y suficientemente sencillo para que lo puedan utilizar usuarios inexpertos.
- Los flujos de trabajo deberán ser flexibles y poder ser customizados por usuarios avanzados con conocimientos de computación.
- Los diferentes módulos de trabajo deberán realizar: segmentación nuclear, control de calidad QC de las sondas y normalización, análisis estadístico y expresión diferencial de los diferentes RNAs/proteínas, clusterización y network espacial (PCA, UMAP), clasificación celular, y exportación de datos.

Aplicaciones

- La plataforma tiene que permitir estudios espaciales de investigación básica o traslacional para entender mejor la biología a niveles de célula única y subcelular sin dañar el tejido.
- Posibilidad de identificar biomarcadores, nuevos tipos y estados celulares, así como interacciones celulares de forma muy precisa y específica enfocados a áreas como la Inmunología, Oncología y Neurociencia.

No se aceptará ningún equipo o suministro que no sea nuevo. No se admitirán equipos remanufacturados, reutilizados, reacondicionados o cualquier otro estado diferente a nuevo.

Las especificaciones técnicas del presente contrato asegurarán el suministro, transporte, instalación y asistencia técnica de una plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución basada en tecnología de hibridación “in situ” altamente sensible y con alta capacidad de multiplexado para el estudio de la expresión de genes y proteínas en diferentes tipos de muestra. La plataforma tiene que permitir visualizar y cuantificar de forma precisa la expresión de ARNs y proteínas “in situ” en secciones de tejido fresco, congelado y fijado o parafinado.

CLÁUSULA 5 – Medios personales, técnicos y materiales

Aportación de Recursos humanos

- El suministro se llevará a cabo como mínimo por un/a técnico/a que dispondrá de la formación y de los carnés necesarios y obligatorios para realizar el suministro objeto del contrato.
- Debido a los espacios restringidos a los que el técnico tendrá que acceder mediante control de accesos, deberá ir debidamente uniformado e identificado incluyendo el logotipo y/o denominación de la empresa adjudicataria.

Aportación de medios materiales

- El adjudicatario tendrá que disponer del equipamiento (herramientas u otros equipos) propios para realizar el suministro encomendado.
- Correrán a cargo del adjudicatario los medios técnicos y materiales utilizados que cumplirán con la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, así como la legislación vigente en temas medioambientales.

CLÁUSULA 6 – Requisitos energéticos

El licitador tiene que garantizar todos los mecanismos técnicos implementados en la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución, los programas de reducción del impacto medioambiental por parte del fabricante del equipo y por parte del licitador, la gestión responsable

y normalizada de los residuos generados, así como cualquier medida que contribuya a la sostenibilidad medioambiental a través del consumo eficiente de energía y la fabricación utilizando materiales reciclados.

CLÁUSULA 7 – Garantía

El plazo de garantía de la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución objeto del presente contrato, así como de su instalación, será de tres años. Esta garantía es la legalmente establecida por el Real Decreto Legislativo 7/2021, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que le es de aplicación al IDIBELL en su condición de consumidor y/o usuario, más el período adicional ofertado por la adjudicataria, si se produce.

Sin embargo, todas las piezas de reparación suministradas, así como las mismas reparaciones, deberán contar con un período de garantía de tres (3) meses.

La garantía incluirá el repuesto de piezas debido a defectos materiales y/o de mano de obra, incluyendo su reparación, desplazamientos y honorarios del servicio técnico; soporte técnico por correo electrónico y teléfono cuando sea necesario.

El servicio de garantía deberá incluir un asesoramiento técnico sobre las reposiciones de los activos necesarios que permitan garantizar el estado del equipo e instalación en renovado uso tecnológico.

Este asesoramiento incluirá todas aquellas advertencias, consejos sobre el equipo e instalación, equipamiento, etc.... que sean necesarios para asegurar el máximo rendimiento económico y técnico en la actividad ordinaria del IDIBELL.

En cualquier caso, no se podrá realizar ninguna intervención en el equipo que no esté autorizada expresamente por el responsable del contrato, al tiempo que la empresa adjudicataria deberá designar un responsable que será el interlocutor con los responsables del IDIBELL ante cualquier incidencia referida al servicio.

En caso de sustitución del equipo, éste deberá ser por uno igual o de superiores características.

La garantía incluye:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** de acuerdo con las indicaciones del fabricante y la normativa vigente se comprobarán los principales aspectos del equipamiento para asegurar la calidad de los resultados. Se realizará como mínimo una vez al año e incluirá la limpieza, piezas, calibraciones, desplazamiento y mano de obra del personal técnico especializado, así como cualquier otra actuación requerida por el fabricante. Los materiales utilizados durante este mantenimiento serán originales, validados por el fabricante. Se realizará un informe completo de cada intervención, informando de las acciones realizadas y resultados, que será facilitado al personal responsable de la plataforma.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Se entiende por mantenimiento correctivo cualquier intervención realizada por el contratista en caso de funcionamiento inadecuado o de avería del equipo excepto que la causa sea demostrada por mal uso. Ante la aparición de estos problemas el contratista deberá proporcionar un mantenimiento correctivo a petición del IDIBELL. La respuesta a cualquier incidencia o fallo deberá ser no superior a 24 h. El mantenimiento correctivo incluirá todos los costes de mano de obra, piezas de repuesto, así

como posibles gastos de desplazamiento. Se realizará un informe completo de cada intervención, informando de las acciones realizadas y resultados, que será facilitado al personal responsable de la plataforma.

- La sustitución de cualquier pieza se realizará previo acuerdo con la persona de la Plataforma de Interacciones Moleculares encargada del equipo, que estará presente durante estas intervenciones correctivas.
- Las piezas suministradas deberán ser originales y totalmente compatibles con el equipo suministrado y debe garantizarse el correcto funcionamiento del equipo una vez finalizada la intervención.
- Se realizará el mantenimiento del software y hardware del equipo siempre que haya actualizaciones y mejoras que pudieran surgir durante la vigencia del presente contrato
- En el caso que la avería haya ocurrido durante el procesamiento de un ensayo y no se haya podido completar su análisis, el contratista sustituirá y suministrará todos los reactivos y así como kits RNA o Proteína plex necesarios para repetir y completar dicho ensayo.

Así mismo, el adjudicatario se compromete a prestar asistencia técnica y proporcionar piezas de recambio del material ofertado durante los cinco años posteriores a la terminación del plazo de garantía, que se facturaran a parte en caso de solicitud por parte del responsable del contrato del IDIBELL.

CLÁUSULA 8 – Plan de formación

El contratista realizará la formación que se precise a personal responsable y usuarios del IDIBELL en la que se indicará el funcionamiento del sistema, las características necesarias y particularidades que le sean inherentes, así como en las posibles aplicaciones que se puedan determinar. El periodo de formación será el imprescindible para garantizar el entrenamiento adecuado y completo del personal del IDIBELL, así como el correcto uso del equipo en sus funciones básicas y avanzadas.

La empresa ofertante se compromete a hacer una formación que incluya:

- Descripción del equipo y sus componentes.
- Descripción de los softwares de adquisición y análisis de datos
- Descripción y revisión detallada de los protocolos de preparación de los diferentes tipos de muestras, tanto para transcriptómica como proteómica.
- Realización de un ensayo de 100-RNA plex con muestra de tejido desde su inicio a fin: preparación del tejido, hibridación con los RNAs, preparación de la celda de flujo, preparación de los reactivos y del equipo, manejo del equipo y adquisición de datos.
- Análisis de datos con la plataforma informática incluida en la oferta, cubriendo al menos todas las funciones básicas: segmentación nuclear, control de calidad y expresión de las sondas, análisis estadístico, clusterización, networks y clasificación celular y exportar datos.
- Mantenimiento básico del equipo y resolución de problemas más comunes.

La formación se realizará presencialmente en las instalaciones del IDIBELL utilizando el equipo suministrado, dentro de los tres primeros meses del contrato.

Además, el contratista tendrá que dar un soporte continuo gratuito para la resolución de dudas, puesta a punto de nuevas aplicaciones y otras necesidades que surgieran sobre el funcionamiento del equipo, ayuda en el diseño de opciones customizada y análisis de los datos.

CLÁUSULA 9 – Plazo de ejecución del contrato

El presente contrato tendrá una duración de 36 meses a contar desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

El adjudicatario estará obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados a continuación:

Adquisición de la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución

El plazo para el suministro e instalación de la plataforma de transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución será de cuatro (4) meses desde la formalización del contrato, en el que deberán asegurarse su entrega e instalación en el IDIBELL.

Mantenimiento preventivo y correctivo

El plazo por este concepto se establece en 36 meses a contar desde la efectiva instalación, puesta en marcha y formación de la plataforma transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución por parte del adjudicatario.

El inicio del contrato se prevé desde el día siguiente a la formalización de este, fecha desde la que empezará a computar la fecha máxima establecida en los párrafos anteriores.

El presente contrato no será susceptible de prórroga.

CLÁUSULA 10 – Puesta en marcha

Se suministrarán todos los elementos adicionales necesarios para la correcta instalación física en la ubicación de la plataforma transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución objeto de la presente licitación, así como toda la conectividad necesaria para el correcto funcionamiento de esta y tendrá que ir acompañada de los certificados de garantía y marcapjes CE o equivalentes correspondientes.

Asimismo, con la entrega de la plataforma transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución, deberá facilitarse el manual de usuario y mantenimiento del equipo.

Una vez realizada la instalación y puesta en marcha, se procederá a la formación y familiarización presencial del equipo y sus funcionalidades al personal responsable de la plataforma e investigadores interesados del IDIBELL.

Esta formación inicial deberá incluir como mínimo:

- Funcionamiento general y especificaciones del equipo
- Acciones de mantenimiento preventivo por parte del usuario.
- Detección de posibles problemas.

El suministro de la estación de trabajo debe incluir su instalación, configuración y actualizaciones necesarias para su correcto funcionamiento, puesta en marcha e integración en la red informática del IDIBELL acompañados por el departamento de Informática. Habrá que entregar toda la

documentación, manuales, drivers y software a la Plataforma de Interacciones Moleculares del IDIBELL.

El adjudicatario deberá dar soporte aplicativo que permita al personal técnico aclarar dudas sobre el funcionamiento del equipo y software, ayuda en la preparación de muestras, el diseño de opciones customizadas y análisis de los datos

CLÁUSULA 11 – Sistemas de control y seguimiento de la ejecución del contrato

Una vez que ya se haya suministrado y montado el bien objeto del contrato, así como comprobada su adecuación a las previsiones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se levantará un acta de recepción en la que aparecerán las operaciones realizadas, el tiempo de operación y los materiales usados, excepto en el supuesto que se hayan detectado incidencias. En este caso, se dará un plazo máximo de 30 días naturales a la adjudicataria para que proceda a la enmienda de los defectos observados o proceda, en su caso, a la sustitución del material.

En caso de que no se subsanen los defectos detectados en el plazo otorgado de 30 días naturales, la entidad contratante se encontrará facultada para resolver el contrato o, en su caso, imponer las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, hasta la total enmienda de los defectos detectados.

CLÁUSULA 12 – Condiciones mínimas de asistencia técnica

La empresa adjudicataria estará obligada a:

- Realizar una atención técnica continua post-venta en caso de que se trate de una avería no provocada por un mal funcionamiento del personal del IDIBELL.
- La empresa adjudicataria deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para atender las posibles incidencias de lunes a viernes no festivos, en horario de 9:00h a 17:00h, con un tiempo máximo de respuesta de 24h.
- La reparación presencial en las instalaciones del IDIBELL de aquellos problemas o averías que no puedan resolverse por correo electrónico o telefónicamente, con un tiempo de respuesta y personificación de un técnico en un plazo máximo de cinco días laborales desde el momento de la notificación.
- El equipo deberá estar cubierto por piezas originales para garantizar la disponibilidad y autenticidad de las partes y el firmware. El IDIBELL podrá requerir en todo momento que la adjudicataria acredite la certificación de que las piezas sean originales.

CLÁUSULA 13 – Herramientas de trabajo, horario y ubicación

El IDIBELL proporcionará acceso a las instalaciones para poder realizar el suministro y la correspondiente instalación, así como las posibles reparaciones, en su caso. El contratista tendrá que proporcionar todo el material o herramientas que sean necesarias para realizar este suministro y correcta instalación.

El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento.

Se deberán ejecutar e instalar todos los elementos necesarios o más adecuados, que el adjudicatario considere, para el óptimo funcionamiento del equipo y para conseguir las condiciones exigidas en este pliego.

La ubicación para el suministro de la plataforma transcriptómica y proteómica espacial de alta resolución, objeto de la licitación será en:

Hospital Duran i Reynals - Recepción de mercancías IDIBELL
Avda. Gran Vía de Hospitalet, 199
08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

El suministro e instalación se realizará de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h.

El adjudicatario realizará la descarga, desembalaje, montaje e instalación del equipo objeto del contrato en las dependencias que le indique el responsable del contrato, que será en la Plataforma de Interacciones Moleculares de los SCTs del IDIBELL.

Los gastos relativos al transporte de los elementos suministrados irán a cargo de la adjudicataria, y además deberá incluirse sin coste adicional el envío del equipo al lugar indicado, la instalación en su ubicación, y la puesta en marcha y funcionamiento plenamente operativo del equipo, con las certificaciones necesarias y la capacitación técnica realizada.

El IDIBELL proporcionará acceso a la maquinaria correspondiente con los roles y permisos adecuados para llevar a cabo el suministro e instalación.

La toma de requerimientos y funcionalidades se realizará preferiblemente por contacto telefónico, correo electrónico o virtualmente mediante la herramienta corporativa de IDIBELL Microsoft Teams.

En caso de que, por la correcta ejecución del contrato, se derive una interacción entre el personal contratista y personal del IDIBELL o usuarios en las dependencias y/o espacios públicos del IDIBELL, el adjudicatario estará obligado a realizar la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

Sin embargo, para acceder a las instalaciones del IDIBELL, el adjudicatario deberá dotar a todo su personal implicado de la protección individual adecuada para evitar la exposición y/o propagación del SARS-CoV-2.

CLÁUSULA 14 – Obligaciones contractuales esenciales

14.1. Protección de datos

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con una finalidad diferente a la que tiene por objeto este contrato, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Será el responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La empresa adjudicataria estará sujeta a las condiciones establecidas en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas para esta contratación.

14.2. Otras obligaciones contractuales esenciales

- La empresa adjudicataria garantizará absoluta confidencialidad y toma la responsabilidad de no divulgar, ni hacer otro uso que el relacional con el objeto del contrato. El incumplimiento de esta obligación implicará la resolución del contrato y dará lugar a la reclamación por parte de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para efectuar las acciones legales que corresponda en defensa de sus intereses.

- La empresa adjudicataria es responsable de la calidad técnica de los trabajos y prestaciones que desarrolle y de las consecuencias que puedan producirse por la entidad pública o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- El perfil del personal con el que el adjudicatario prestará el servicio debe garantizar la discreción total en la realización de los trabajos encomendando y tener las aptitudes necesarias en el ámbito de sus tareas y deberá cumplir con las normas básicas de conducta en relación con su comportamiento y su presencia.

L'Hospitalet de Llobregat,

Mercè Martí Gaudes
Jefa de los Servicios Científico-Técnicos
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge